

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal que pretende la Pertenencia sobre bienes, presentada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ y otra, radicada al 2020-00027-00; allegado memorial del perito designado que persigue término adicional. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de junio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia judicial demanda verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, instaurada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ y LUZ ESPERANZA SÁNCHEZ CORTÉS y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-000027-00.

Iniciada la audiencia de trámite se realizó inspección judicial sobre los bienes objeto de pretensión, encontrando solicitud del perito designado para rendir su experticia.

Se allega memorial por parte del auxiliar de la justicia que indica la necesidad de obtener los certificados de tradición de los predios colindantes, de lo cual enteró a la parte demandante, con el ánimo de rendir su dictamen, solicitando para el efecto ampliar el plazo que le fuera concedido.

Por tanto, ante lo viable de lo solicitado, se concede un término adicional de diez días hábiles a fin de que aporte su informe al plenario, aportado por la parte interesada el insumo que ha requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

